



**APRUEBA CONVENIO DE
CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA
DE FONDOS Y EJECUCION DEL
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE
HOGAR QUILLON 2020**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.578/-

QUILLON, Abril 15 de 2020.-

VISTOS:

1. Convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución, para la ejecución del **Programa Mujeres Jefas de Hogar 2020**;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 03 de fecha 06.01.2020, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
3. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y Directivos que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2020;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna de Quillón;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE el CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION**, del Programa **MUJERES JEFAS DE HOGAR 2020**, suscrito con fecha 20 de marzo de 2020, entre el **Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) de la Región de Ñuble**, representada por su Directora Regional doña Viviana Cáceres Jara y la **Ilustre Municipalidad de Quillón**, representada por su Alcalde (S) Don Vladimir Peña Mahuzier, quienes se comprometen a dar fiel cumplimiento al presente convenio, que se entiende es parte integral del presente Decreto Alcaldicio.



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

2. Para la ejecución del programa Mujeres Jefas de Hogar, **SERNAMEG** transferirá la suma anual de \$ 13.716.001.- (trece millones setecientos dieciséis mil un pesos), los que serán administrados en una cuenta municipal, para el uso exclusivo de la ejecución del programa Mujeres Jefas de Hogar (MJH) 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ALCALDE (S)

lovg.-

DISTRIBUCION VIA CORREO ELECTRONICO:

- D.A.F.
- ODEL
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU